

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., nueve (9) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001 40 03 057 2020 00372 00 (pago directo)

Teniendo en cuenta lo manifestado por la Policía Nacional – SIJIN, Sección Automotores y los anexos aportados donde consta que el vehículo de placas RKW861 fue capturado y dejado a disposición del acreedor FINANZAUTO S.A. en uno de los parqueaderos por ellos señalado, cumpliéndose así el objeto de este trámite, el Juzgado dispone:

Primero: Declarar terminado el trámite de aprehensión del vehículo de placas RKW861 presentado por el acreedor FINANZAUTO S.A. en contra de Jorge Andrés Suaza Benavidez,, por lo tanto, se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión decretada en auto del 14 de agosto. Por secretaria líbrese el oficio respectivo.

Segundo: Se ordena el archivo de las diligencias, previas las desanotaciones respectivas.

NOTIFÍQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b1025abcabb867a0f9b36d061fd6b93f49eea2b82eaf05e083b54c1ddd0f96e4

Documento generado en 09/09/2020 06:22:01 p.m.